

Estando juntos como lo acostumbrian para  
lar y conferir las cosas tocantes al bien  
y finiendo praxencia la certificación que antes  
de la que está y entendida por otros señores  
Dixeron que debían de acordar mandar al  
daxon y mandaron que las sesenta y cinco hogueras  
y media de a veinte y cinco otras de masa adida  
y su may cada una rebaxados los dos reales de  
ganado valen veinte y tres reales y diez y ocho  
may de ganancia al Posito de todo lo qual el  
presente es no fiel de los saque certificación  
la que entregara a Antonio de Jerez es no de  
y n. b. en un del Posito de esta Villa la que ha  
presente y por loe su acuerdo así lo acordaron  
y firmaron de sus señas los que supieron

D. n. Christobal  
Solana esp. n. o.

D. n. Jines Balero

Loper

Jines Solana D. n. Alonso Carrera

Carrera

Por manda de d. n. Jines  
Joseph Cayula Bastida

